

RESOLUCIÓN 2060**(14 AGO 2023)**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2º de la Resolución No. 4432 del 23 de diciembre de 2013, se encargó a la señora Yolanda Rincón Piñeros, titular del cargo de Secretario Código 4178 Grado 13 de la Planta Global, distribuido en la Dirección Administrativa, del cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 19 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante temporal.

Que dicho cargo de Secretario Código 4178 Grado 13 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha sido provisto en varias oportunidades, sin embargo, hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere proveerlo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman el listado de derecho preferencial, no se consideran como aspirantes al encargo, teniendo en cuenta que se encuentran ejerciendo cargos por encargo con una mayor remuneración.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Secretario Código 4178 Grado 13 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que la seleccionada es la señora Johanna Andrea Ardila Sánchez, quien desempeña actualmente en provisionalidad el cargo de Auxiliar Administrativo

7

Código 4044 Grado 09 de la Planta Global, asignado en el Grupo de Competencias y Desarrollo Humano de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la señora **JOHANNA ANDREA ARDILA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.475.157 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Secretario Código 4178 Grado 13 de la Planta Global, asignado en el Grupo de Competencias y Desarrollo Humano de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el término de duración de la situación administrativa de encargo del titular del empleo, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

Parágrafo. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 2 de enero de 2023, de conformidad con la certificación expedida el 30 de mayo de 2023 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2. Terminar el nombramiento provisional efectuado mediante la Resolución No. 2767 del 10 de noviembre de 2021, a la señora **JOHANNA ANDREA ARDILA SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.475.157 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 09 de la Planta Global, asignado en el Grupo de Competencias y Desarrollo Humano de la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la fecha de posesión en el cargo de Secretario Código 4178 Grado 13 de la Planta Global, asignado en la misma Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 AGO 2023**

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
APROBÓ: Fernando Garvajal Santos/Sandra Patricia Castiblanco
REVISÓ: Carlos Cando
ELABORÓ: Paola Andrea Villabón
DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal